

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-13691 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación anticipada, para la contratación del servicio de búsqueda, recogida y albergue de toda clase de animales vagabundos y/o abandonados. Expediente 323/15.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 323/15.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Búsqueda, recogida y albergue de toda clase de animales vagabundos y/o abandonados.
 - b) Lugar de ejecución: Término municipal.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años más 2 prórrogas de 1 año cada una.

3. Tramitación: Anticipada.
Procedimiento: Abierto de regulación no armonizada con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 70.000 euros/año (IVA incluido).

5. Garantías:
Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es "Empresas-Perfil del Contratante"
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
 - c) Localidad: 39002 Santander.
 - d) Teléfono: 942 200 662.
 - e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.
 - b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 241

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen y son los siguientes:

"9.1.- Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, esta documentación se presentarán en el sobre número dos, y se puntuará con un máximo de 45 puntos, distribuida en los siguientes criterios.

9.1.1.- Memoria, metodología y descripción de la forma de gestionar este servicio con la adscripción de los medios, para la prestación del servicio: 20 puntos.

9.1.2.- Se valorará el mayor número de perreras, que destinan a la ejecución de este servicio, siempre que sus condiciones sean las adecuadas a lo dispuesto en las prescripciones técnicas, con 5 puntos por cada perrera, hasta un total de 25 puntos.

9.2.- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, esta documentación se introducirá en el sobre nº tres, se valorará con un máximo de 55 puntos.

9.2.1.- Menor Precio: 55 puntos en total.

Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento. La valoración del precio se realizará conforme a la siguiente fórmula:

La oferta que presente el precio más bajo obtendrá 55 puntos, las demás se valoraran aplicando la siguiente fórmula:

$$P = X \frac{Pl - Ov}{Pl - Ob}$$

En donde:

P = Puntuación.

X = Porcentaje de puntuación que se aplica (55).

PL = Presupuesto de licitación.

Ov = Oferta que se valora

Ob= Oferta más baja.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas:

Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas y actas de contratación"

11. Gastos de los anuncios:

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 7 de diciembre de 2015.

La concejal de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio y Transparencia,
Ana M^a González Pescador.

2015/13691

CVE-2015-13691